

Pliego de requisitos técnicos para la acreditación de proveedores de equipamiento informático diverso y los servicios asociados que le acompañan para las Entidades que integran el grupo de compra.

Barcelona, 25 de octubre de 2022

Sumario

1. Contexto del sistema dinámico de adquisición de equipamiento informático y servicios asociados.....	7
1.1. Objeto de la licitación	7
1.2. Entidades participantes	7
1.3. Alcance y estructura en categorías del SDA.	7
1.4. Servicios adicionales a los equipamientos: Obligatorios y Opcionales.	8
1.5. Acreditación por Categorías	8
1.6. Accesorios.	9
2. Descripción de los servicios asociados	10
2.1. Transporte y entrega	10
2.2. Servicio de puesta en marcha básica (BÁSICO)	10
2.3. Servicio de puesta en marcha avanzada (AVANZADO)	11
2.4. Copia y validación de datos del equipo anterior	11
2.5. Retirada, destrucción del disco duro y gestión del equipo viejo	12
2.6. Mantenimiento de hardware	12
2.6.1. Servicio de gestión de la garantía del fabricante y extensiones de garantía.	13
2.6.2. Servicios de reparaciones fuera de garantía.	13
2.7. Seguro por robo y daño	14
2.8. Servicios de preparación de equipos del fabricante.	14
3. Procesos administrativos.....	14
3.1. Identificación de la entrega	15
3.2. Informe de inventario de equipamiento	15
3.3. Informe de calidad de servicio o de mantenimiento	16
4. Acuerdos de nivel de servicio	17
4.1. Suministro y puesta en marcha	17
4.2. Mantenimiento hardware	19
5. Categoría 1. Equipos con sistema operativo Mac OS, iOS y accesorios originales del propio fabricante	20
5.1. Requisitos del suministro	20
5.2. Servicios y garantías	20
5.2.1. Servicios obligatorios	20

5.2.2. Servicios opcionales	21
6. Categoría 2. Equipos portátiles y convertibles	21
6.1. Requisitos del suministro	21
6.2. Servicios y garantías	21
6.2.1. Servicios obligatorios	22
6.2.2. Servicios opcionales	22
7. Categoría 3. Equipamiento informático tabletas o smartphones y accesorios	22
7.1. Requisitos del suministro	22
7.2. Servicios y garantías	23
7.2.1. Servicios obligatorios	23
7.2.2. Servicios opcionales	23
8. Categoría 4. Equipos altas prestaciones gráficas.....	24
8.1. Requisitos del suministro	24
8.2. Servicios y garantías	24
8.2.1. Servicios obligatorios	24
8.2.2. Servicios opcionales	24
9. Categoría 5. Equipos Mini PC	25
9.1. Requisitos del suministro	25
9.2. Servicios y garantías	25
9.2.1. Servicios obligatorios	26
9.2.2. Servicios opcionales	26
10. Categoría 6. Equipos All in One	26
10.1. Requisitos del suministro	26
10.2. Servicios y garantías	27
10.2.1. Servicios obligatorios	27
10.2.2. Servicios opcionales	27
11. Categoría 7. NAS de sobremesa.....	28
11.1. Requisitos del suministro	28
11.2. Servicios y garantías	28
11.2.1. Servicios obligatorios	28

11.2.2. Servicios opcionales	28
12. Requisitos y procedimiento para la acreditación.....	29
12.1. Requisitos para todas las categorías	29
12.1.1. Requisitos específicos para la categoría 1	29
12.2. Requisitos por la prestación de servicios:	30
12.3. Procedimiento de acreditación en el SDA	30

1. Contexto del sistema dinámico de adquisición de equipamiento informático y servicios asociados

1.1. Objeto de la licitación

El objeto de esta licitación es facilitar a las Entidades participantes el aprovisionamiento de equipos informáticos con sistema operativo Mac OS e iOS, equipos portátiles, convertibles, tabletas, teléfonos inteligentes (en adelante smartphones), equipos de altas prestaciones gráficas, Mini PC, All in One, servidores NAS de sobremesa y, para todos ellos, accesorios adicionales.

1.2. Entidades participantes

La presente licitación establece el procedimiento de suministro de equipamiento informático y servicios básicos asociados a partir de la acreditación de proveedores mediante un sistema dinámico de adquisición (en lo sucesivo SDA) para la posterior tramitación de los contratos específicos en este sistema dinámico.

El objeto del contrato, la división en categorías y las Entidades participantes son las indicadas en la Letra “A.1 Objeto del contrato y categorías” del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Este SDA contempla la adquisición de equipamiento informático y los servicios asociados que no esté ya en un proceso de contratación establecido por las entidades participantes.

Posteriormente al establecimiento del SDA, cada una de las Entidades, de acuerdo con sus necesidades de provisión de equipamiento informático y dentro del SDA, efectuará peticiones de oferta a los proveedores acreditados y articulará los contratos específicos correspondientes en cada caso.

Las Entidades podrán incluir en los contratos específicos las características y requisitos para su aprovisionamiento.

1.3. Alcance y estructura en categorías del SDA.

El SDA admitirá como regla general los equipamientos y servicios asociados incluidos en los códigos CPV relacionados en el punto: *A.3 Código nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV)* del PCAP.

Quedan excluidos de este SDA todos los equipamientos informáticos y servicios asociados que ya formen parte de otro acuerdo marco o SDA vigente por las entidades que participan en el mismo.

1.4. Servicios adicionales a los equipamientos: Obligatorios y Opcionales.

Las entidades adheridas podrán realizar contratos específicos en este SDA, mediante los cuales se regulará la compra de equipos, sus accesorios y servicios asociados detallando las características de estos dentro del contrato específico.

Cada categoría del SDA incluye servicios de acreditación de oferta obligatoria y oferta opcional. Las Entidades participantes incluirán en sus contratos específicos los servicios que requieran y éstos tendrán que ofrecerse obligatoriamente.

Los proveedores acreditados en cada contrato específico podrán mejorar los servicios obligatorios y opcionales definidos en este pliego, pero no podrán dejar de ofrecer los servicios obligatorios que se requieran en el contrato específico.

1.5. Acreditación por Categorías

El SDA se estructura en las siete siguientes categorías, en las que cada licitador podrá acreditarse según los requisitos especificados en el PCAP.

1. Suministro de equipos informáticos con sistemas operativos macOS, iOS y accesorios.
2. Suministro de equipamiento informático portátil o convertible y accesorios.
3. Suministro de equipamiento informático tabletas o smartphones y accesorios.
4. Suministro de equipamiento informático de altas prestaciones gráficas y accesorios.
5. Suministro de equipamiento informático mini PC y accesorios.
6. Suministro de equipamiento informático All in One y accesorios.
7. Suministro de equipamiento informático servidores NAS de sobremesa y accesorios.

Los licitadores podrán ser:

- Fabricantes de equipos que ofrecen directamente los equipos y que pueden ofrecer los servicios requeridos.
- Distribuidores autorizados por los fabricantes que ofrecen equipos y que pueden ofrecer los servicios requeridos tanto a los mismos distribuidores como a través del fabricante.

1.6. Accesorios.

Las entidades participantes podrán añadir de forma opcional, en los específicos que publiquen, accesorios que acompañen a los equipamientos solicitados. También se podrán realizar específicos con sólo accesorios para los equipamientos anteriormente contratados por las entidades participantes ya sea mediante este SDA u otras contrataciones. Se consideran accesorios tanto los que vienen integrados con el equipamiento como los que pueden ser conectados al mismo y que vienen de forma separada al equipamiento.

A modo de ejemplo, son accesorios:

- Fundas
- Teclados
- Ratones
- Fuentes de alimentación y cables.
- Elementos de conectividad y adaptadores.
- Discos duros
- Ampliaciones de memoria
- Pantallas
- Auriculares
- Cámaras
- Dock station

Y por lo general, cualquier complemento que pueda ir asociado al equipamiento informático de cualquiera de las categorías del SDA.

Cuando los elementos accesorios vayan integrados con los equipos (por ejemplo, memoria RAM, disco duro, videocámara, etc.), la Entidad determinará en su contrato específico la configuración de los equipamientos solicitados y el proveedor suministrará el equipamiento integrado. En ese caso la cotización de estos elementos adicionales incluirá su instalación.

Cuando los elementos adicionales no vayan integrados en los equipos (por ejemplo, monitores o teclados, discos duros externos...), la Entidad podrá solicitarlos en cualquier momento durante el período de vigencia del SDA.

Quedan excluidos de los accesorios cualquier tipo de software de pago adicional al que vaya incluido dentro del precio del equipamiento o accesorio.

2. Descripción de los servicios asociados

2.1. Transporte y entrega

Tanto el transporte como la entrega en mano a destinatario estará incluido siempre en el precio del equipo, siempre que sea dentro del territorio español.

Cada entrega estará identificada por un número de pedido.

Los equipos destinados a Personal de Docencia e Investigación (PDI) o Personal de Administración y Servicios (PAS) se entregarán directamente a la persona de contacto o al usuario final (el domicilio del usuario es una opción que se puede exigir en contrato específico). El resto de los equipos se entregarán en el punto de recepción o almacén que la Entidad determine, y se entregarán embalados o desembalados tal y como especifique la Entidad dependiendo del servicio contratado en cada caso.

Los contratos específicos establecerán detalladamente los requisitos de cada Entidad.

El proveedor adjudicatario propondrá un procedimiento para establecer la fecha y hora de la entrega (y en su caso, de la puesta en marcha e instalación) de acuerdo con el usuario o persona de contacto y dentro del plazo de entrega establecido.

El proveedor identificará cada entrega y cada uno de los equipos entregados tal y como se indica en el apartado "procesos administrativos" de este pliego.

2.2. Servicio de puesta en marcha básica (BÁSICO)

La puesta en marcha básica (BÁSICO) consiste en una serie de servicios que se pueden contratar como un único paquete y que incluye las siguientes actividades:

- Desembalaje del equipo.
- Colocación y conexión al enchufe del suministro eléctrico.
- Arranque y verificación de funcionamiento.
- Retirada de embalaje.

2.3. Servicio de puesta en marcha avanzada (AVANZADO)

La puesta en marcha avanzada (AVANZADO) consiste en una serie de servicios que se pueden contratar como un único paquete y que incluye las siguientes actividades:

- Servicio de BÁSICO.
- Conexión y verificación de acceso a red corporativa.
- Instalación del paquete de ofimática corporativo.
- Configuración personalizada de correo electrónico e impresoras.
- Pruebas de correcto funcionamiento.

En los casos en que así lo solicite la Entidad, el proveedor procederá a la instalación del paquete ofimático corporativo en los equipos. Esto incluye la ejecución de los scripts o procedimientos de instalación de software, la configuración de la cuenta de usuario, la petición/asignación de la dirección IP, la configuración de la cuenta de correo del usuario y la inclusión en el dominio de red de la Entidad.

La ejecución de los procedimientos de instalación o scripts se realizará según las indicaciones de cada Entidad.

La configuración de la cuenta de usuario otorgará al usuario los privilegios de administrador del equipo, según especifique el procedimiento de cada entidad.

Para la conexión a la red e inclusión en el dominio de la Entidad, ésta facilitará un procedimiento para dar de alta las direcciones Ethernet en el servidor DHCP de su red.

Antes de la puesta en marcha la Entidad podrá solicitar las direcciones MAC de los equipos para darles de alta en la aplicación de su sistema de gestión de equipamientos y red.

2.4. Copia y validación de datos del equipo anterior

Opcionalmente, una Entidad podrá pedir al proveedor el servicio de migración de datos de usuario que generalmente incluirá el traspaso de la libreta de direcciones de correo y favoritos del navegador, de los correos electrónicos, los certificados digitales y el traspaso de las carpetas “los mis documentos”, “mis imágenes” o equivalentes.

2.5. Retirada, destrucción del disco duro y gestión del equipo viejo

La retirada de equipos antiguos podrá incluir además del traslado al punto verde, la entrega a la Entidad del disco duro, la destrucción del disco duro y la entrega del certificado de destrucción. La Entidad indicará en el contrato específico cómo debe ser la retirada.

Asimismo, en el caso de equipos que puedan ser reutilizados por ONG, la Entidad indicará las condiciones (retirada de disco duro...) y las organizaciones destinatarias de los equipos. El proveedor se encargará de entregar los equipos a estas organizaciones, así como del borrado y destrucción de todos los datos que puedan existir en los equipos, entregando un certificado a la Entidad.

El coste del transporte y tratamiento de residuos correrá a cargo del adjudicatario, que sólo podrá gestionar los equipos entregados por la Entidad mediante un procedimiento homologado, de acuerdo con los sistemas de recogida selectiva que establezcan los entes locales o el organismo autonómico competente.

2.6. Mantenimiento de hardware

Este servicio incluye el mantenimiento hardware de los equipos en garantía y las posibles reparaciones de averías fuera de garantía previo presupuesto.

El servicio de mantenimiento deberá estar disponible a partir del momento de la entrega y deberá incluir todos o algunos de los siguientes servicios según sean de licitación obligatoria u opcional en cada categoría.

- Servicio de gestión de la garantía del fabricante y extensiones de garantía
 - Condiciones estándar de la garantía.
 - Recogida in situ del equipo a reparar y entrega in situ del equipo reparado.
 - Ampliación de garantía del fabricante.
 - Servicio de sustitución por equipo equivalente durante la reparación.

- Servicios de reparación fuera de garantía
 - Presupuesto gratuito.
 - Recogida in situ del equipo a reparar y entrega in situ del equipo reparado.
 - Tarifa de mano de obra por reparación (sin piezas).
 - Servicio de sustitución por equipo equivalente durante la reparación.

- Seguro por robo y daños

2.6.1. Servicio de gestión de la garantía del fabricante y extensiones de garantía.

Todos los equipos objeto de este SDA dispondrán de un servicio de mantenimiento en garantía ofrecido por el fabricante.

Esta garantía la complementará el proveedor hasta un mínimo de 3 años a partir de su fecha de entrega o puesta en marcha (si la realiza el proveedor), en las condiciones expuestas a continuación, y sin perjuicio de que las Entidades puedan solicitar extensiones de garantía.

En compras individuales la garantía se activará en el momento de la entrega y la puesta en marcha del equipo, y en compras en bloque la garantía se activará en el momento de la entrega o puesta en marcha del primer equipo y finalizará a los treinta y seis meses de la entrega o puesta en marcha del último equipo.

Las condiciones de garantía de los distintos equipos serán el estándar de cada fabricante y éstas tendrán que ser gestionadas por el proveedor en nombre de cada una de las Entidades.

Adicionalmente y siempre que no esté contemplado en la garantía estándar del fabricante, los proveedores tendrán que ofrecer el servicio de recogida del equipo a reparar in situ y la entrega del equipo reparado in situ de forma gratuita.

Para prestar el servicio de garantía se establecerá un procedimiento en el que el proveedor designará un responsable y aportará un sistema de tiques (o, en su defecto, una dirección de correo electrónico) para la notificación y seguimiento de las incidencias y uno número de teléfono sin coste adicional para las consultas derivadas y escalado de las incidencias o actuaciones.

Los proveedores podrán ofrecer una extensión de la garantía adicional a la obligatoria, por años y hasta un total máximo de cinco años desde el inicio de la garantía.

El proveedor también deberá ofrecer un servicio de sustitución durante la reparación del equipo averiado con características equivalentes.

2.6.2. Servicios de reparaciones fuera de garantía.

Cuando un equipo se encuentre fuera de la cobertura de garantía del fabricante o de la extensión de garantía del proveedor, el servicio técnico del proveedor deberá presentar gratuitamente un presupuesto para solucionar la avería.

La empresa adjudicataria deberá encargarse de la recogida in situ del equipo a reparar y de la misma forma, una vez el equipo esté reparado, el proveedor deberá entregar el equipo reparado en persona al destinatario del equipo.

Para las reparaciones fuera de garantía, el proveedor debe ofrecer en sus servicios, un precio de mano de obra fijo por hora sin prendas. Adicionalmente, y siempre que se llegue a un acuerdo entre la Entidad y el proveedor, por estas reparaciones se podrá ofrecer un precio cerrado de la reparación que deberá acordarse a la hora de aceptar el presupuesto por parte de la Entidad.

Igualmente, los proveedores podrán ofrecer el servicio de sustitución durante la reparación mediante un equipo de características equivalentes al que debe repararse y por el período de tiempo que dure la reparación.

2.7. Seguro por robo y daño

Los proveedores podrán ofrecer un seguro de todos aquellos aspectos que no cubren las garantías estándar o adicionales, como son los casos de robo de los equipos, daños accidentales de los equipos, cambios de pantallas rotas accidentalmente, daños por culpa de líquidos, etc.

2.8. Servicios de preparación de equipos del fabricante.

Los específicos que publiquen las entidades participantes podrán incluir los siguientes requisitos al fabricante siempre que éste lo tenga como opción:

- Que los equipamientos con sistema operativo Windows instalado estén preparados con la opción de Windows Autopilot de forma que puedan gestionarse por parte de la entidad participante.
- Que el equipamiento venga serigrafiado o etiquetado con las especificaciones e información que cada entidad indique en el contrato específico.

3. Procesos administrativos

Todos los procesos de entrega, instalación, puesta en marcha, migración de datos y mantenimiento estarán identificados y documentados.

3.1. Identificación de la entrega

Cada entrega estará identificada por un número de pedido y se suministrará la siguiente información:

- Identificación de la Entidad.
- Marca y Modelo.
- Especificación técnica (tamaño, capacidad, etc.).
- Identificación del pedido.
- Tipo y cantidades de equipos a entregar.
- Departamento, Área, Oficina o Servicio de destino.
- Centro Administrador correspondiente.
- Edificio de destino.
- Ubicación de destino.
- Nombre de persona de contacto.
- Datos de contacto.
- Fecha de la notificación.

Cada equipo llevará una etiqueta visible exterior con la siguiente información de inventario:

- Número de serie del equipo.
- Número identificador facilitado por la Entidad.
- Otras informaciones que pueda indicar la Entidad, como fecha de entrega y/o dirección de red Ethernet.

3.2. Informe de inventario de equipamiento

El proveedor entregará semestralmente a la Entidad un inventario en formato electrónico de todos los equipos entregados, con la siguiente información:

- Identificación del pedido.
- Marca y modelo.
- Número de serie del equipo.
- Dirección Ethernet.
- Dirección Ethernet wifi para equipos portátiles y ligeros.
- Fecha de pedido.
- Fecha de entrega.
- Fecha de puesta en marcha (si aplica).
- Fecha de instalación (si aplica).
- Fecha de migración de datos (si aplica).

- Periodo de garantía del equipo (inicio y final del período de garantía).
- Número identificador facilitado por la Entidad, en su caso.

Los proveedores acreditados tendrán que facilitar semestralmente al CSUC ya los responsables de las entidades participantes la información detallada del volumen de compras realizadas en su empresa, indicando la Entidad que las ha realizado, y los precios finales de la venta, tanto unitarios como totales. Esta información será facilitada entre el 1 y el 15 de julio y el 1 y 15 de enero de cada año.

3.3. Informe de calidad de servicio o de mantenimiento

El proveedor facilitará mensualmente a la Entidad un informe de calidad de servicio con las incidencias registradas y que contendrá, al menos, la siguiente información:

- Identificador de incidencia.
- Usuario o persona de contacto.
- El día y hora de notificación de la aparición o prioridad.
- Ubicación.
- Marca y modelo del equipo.
- Número de serie del equipo.
- Marca y modelo del equipo de sustitución (si aplica).
- Número de serie del equipo de sustitución (si aplica).
- Día y hora de la resolución de la incidencia.
- Tiempo de respuesta.
- Tiempo de resolución.
- Causa detallada de la incidencia.
- Resolución de la incidencia.

Para asegurar el cumplimiento de las condiciones del servicio de mantenimiento, el proveedor nombrará a un responsable del servicio de mantenimiento para cada Entidad, que una vez se inicie el proceso de suministro, presentará el informe de mantenimiento y las medidas del cumplimiento de la calidad a la Entidad correspondiente. Los informes de mantenimiento se entregarán mensualmente, antes del día 15 del mes siguiente, a la correspondiente Entidad.

4. Acuerdos de nivel de servicio

4.1. Suministro y puesta en marcha

Para asegurar el cumplimiento de las condiciones del servicio el proveedor nombrará a un interlocutor responsable del suministro y de los servicios asociados para cada Entidad, que una vez se inicie el proceso de adjudicaciones y contratos específicos, presentará el informe de inventario de equipamiento y el informe del cumplimiento de la calidad del servicio en la Entidad correspondiente.

Los plazos máximos de entrega de los equipos se establecen en una semana para pedidos de menos de 10 equipos, dos semanas para pedidos de entre 10 y 50 equipos y cuatro semanas para pedidos superiores a 50 equipos, independientemente de la ubicación de la Entidad, y sin perjuicio de los pactos contractuales que puedan establecerse en los contratos específicos. Todos estos plazos se aplicarán siempre que los fabricantes dispongan de equipos en stock para su suministro, de lo contrario el proveedor acreditará la carencia de stock por parte del fabricante.

Para poder asegurar el suministro y cumplir con los tiempos establecidos de entrega, el proveedor deberá certificar la existencia en stock de los equipos cuando realice la propuesta.

Para poder asegurar al máximo el cumplimiento de suministro de los equipos, el proveedor deberá certificar a la hora de realizar el pedido, que la reserva del material se ha realizado y que, por tanto, no habrá ningún problema para servir los equipos en los plazos acordados.

Los acuerdos de nivel de servicio son:

Aspecto medido	Frecuencia	Penalización	Descripción
Entrega de equipos	Semestral	Tipo 1	Porcentaje de equipos suministrados fuera del plazo establecido en el SDA.
Entrega de equipos	Semestral	Tipo 2	Días de retraso acumulado de entrega de equipos. Si excede de 100 días, la Entidad podrá cancelar el pedido.

Aspecto medido	Frecuencia	Penalización	Descripción
Servicio de puesta en marcha básica (BÁSICO)	Semestral	Tipo 2	Días de retraso acumulado de los servicios realizados fuera del plazo establecido en el contrato específico para todos estos servicios de forma conjunta.
Servicio de puesta en marcha avanzada (AVANZADO)	Semestral	Tipo 2	Días de retraso acumulado de los servicios realizados fuera del plazo establecido en contrato específico para todos estos servicios de forma conjunta.
Copia y validación de datos del equipo anterior	Semestral	Tipo 2	Días de retraso acumulado de los servicios realizados fuera del plazo establecido en contrato específico.
Retirada y gestión del equipo viejo	Semestral	Tipo 2	Días de retraso acumulado del servicio realizado fuera del plazo establecido en contrato específico.

Las penalizaciones para aplicar en cada uno de los aspectos medidos son:

Tipo	Incumplimiento	% Penalización	Descripción Incumplimiento
Tipo 1	<20%	1%	Acerca del valor de los contratos específicos suministrados en el semestre.
	21-40%	2%	
	41-60%	3%	
	61-80%	4%	
	>80%	5%	
Tipo 2	<20 días	1%	Acerca del valor de los servicios o equipamientos entregados en el semestre.
	21-40 días	2%	
	41-60 días	3%	
	61-80 días	4%	
	>80 días	5%	

4.2. Mantenimiento hardware

Las empresas acreditadas se comprometen a reparar los equipos averiados en un plazo máximo - TMR- de cuatro días laborables en el 60% de los casos y diez días laborables en el 99% a contar a partir de la comunicación de la incidencia.

Las medidas de cumplimiento de la calidad del servicio serán las siguientes:

Aspecto medido	Frecuencia	Penalización	Descripción
Tiempo Máximo de Reparaciones	Semestral	Tipo 1	Porcentaje de reparaciones e incidencias resueltas fuera del TMR.
Retraso acumulado de las reparaciones	Semestral	Tipo 2	Acumulado de días de retraso en todas las reparaciones que exceden el TMR.
Calidad de las reparaciones	Semestral	Tipo 1	Porcentaje de averías reabiertas por resolución errónea.

Tipo	Incumplimiento	% Penalización	Descripción Incumplimiento
Tipo 1	<20%	1%	Sobre el valor del contrato específico considerado (servicio de mantenimiento, cuyo valor, en caso de no estar explicitado, se estimará en un 12% anual del valor de suministro).
	21-40%	2%	
	41-60%	3%	
	61-80%	4%	
	>80%	5%	
Tipo 2	<20 días	1%	Sobre el valor del contrato específico considerado (servicio de mantenimiento, cuyo valor, en caso de no estar explicitado, se estimará en un 12% anual del valor de suministro).
	21-40 días	2%	
	41-60 días	3%	
	61-80 días	4%	
	>80 días	5%	

5. Categoría 1. Equipos con sistema operativo Mac OS, iOS y accesorios originales del propio fabricante

5.1. Requisitos del suministro

El equipamiento solicitado en esta categoría es:

- Gama Mac con todas sus opciones y modelos
- Gama iPad con todas sus opciones y modelos
- Gama iPhone con todas sus opciones y modelos
- Componentes, accesorios y módulos de expansión y conectividad exclusivamente relacionados con este tipo de dispositivo.

En todos los casos, este equipamiento quedará ampliado de acuerdo con la incorporación de nuevos modelos por parte del fabricante.

5.2. Servicios y garantías

Sólo podrán acceder a responder a un específico publicado en esta categoría que incluya servicios a los acreditados que tengan actualizado el certificado del fabricante donde se autoriza a prestar estos servicios.

Si se incluyen en el contrato específico garantías del fabricante o del proveedor deberá proveerse la descripción detallada de las condiciones de la garantía en la propuesta.

Si se incluyen seguros dentro del contrato específico, en el equipamiento o accesorios, deberá incluir en la propuesta la descripción detallada de la póliza que se incluye así como los datos de la aseguradora.

5.2.1. Servicios obligatorios

Los servicios que los candidatos obligatoriamente deben ofrecer para acreditarse en cada categoría son los que se describen a continuación:

- Transporte y entrega en mano a destinatario incluido en el precio.
- Servicio BÁSICO unitario.
- Servicio AVANZADO unitario.

- Copia y validación de datos del equipo anterior.
- Retirada, destrucción del disco duro y gestión de viejo equipo.
- Servicio gestión de la garantía del fabricante y extensiones de garantía.

5.2.2. Servicios opcionales

Los servicios que los candidatos opcionalmente pueden ofrecer en el momento de acreditarse en una de las categorías son los que se describen a continuación:

- Servicios por reparación fuera de garantía.
- Seguro por robo y daño.

Estos servicios se ofrecerán cuando el contrato específico así lo requiera.

6. Categoría 2. Equipos portátiles y convertibles

6.1. Requisitos del suministro

El equipamiento solicitado en esta categoría son equipos PC portátiles y convertibles que por sus características técnicas estén dentro de los siguientes parámetros:

- Sistema operativo: Windows, Android, Chrome OS o Linux.
- Componentes, accesorios y módulos de expansión y conectividad exclusivamente relacionados con este tipo de dispositivo.

6.2. Servicios y garantías

Sólo podrán acceder a responder a un específico publicado en esta categoría que incluya servicios a los acreditados que tengan actualizado el certificado del fabricante donde se autoriza a prestar estos servicios.

Si se incluyen en el contrato específico garantías del fabricante o del proveedor deberá proveerse la descripción detallada de las condiciones de la garantía en la propuesta.

Si se incluyen seguros dentro del contrato específico, en el equipamiento o accesorios, deberá incluir en la propuesta la descripción detallada de la póliza que se incluye así como los datos de la aseguradora.

6.2.1. Servicios obligatorios

Los servicios que los candidatos obligatoriamente deben ofrecer para acreditarse en cada categoría son los que se describen a continuación:

- Transporte y entrega en mano a destinatario incluido en el precio tanto por compras como por reparaciones.

6.2.2. Servicios opcionales

Los servicios de acreditación opcional son los que se describen a continuación y que no se ofrecerán si el contrato específico no lo exige:

- Servicio BÁSICO unitario.
- Servicio AVANZADO unitario.
- Copia y validación de datos del equipo anterior.
- Retirada, destrucción del disco duro y gestión de viejo equipo.
- Servicio gestión de la garantía del fabricante y extensiones de garantía.
- Servicios por reparación fuera de garantía.
- Seguro por robo y daño.

Estos servicios se ofrecerán cuando el contrato específico así lo requiera.

7. Categoría 3. Equipamiento informático tabletas o smartphones y accesorios

7.1. Requisitos del suministro

El equipamiento solicitado en esta Categoría 3, son tabletas y smartphones que por sus características técnicas estén dentro de los siguientes parámetros:

- Cualquier dispositivo tipo tableta sin teclado incorporado y, por tanto, táctil.
- Cualquier smartphone.
- Sistema operativo: Windows, Android, Chrome OS o Linux.
- Componentes, accesorios y módulos de expansión y conectividad exclusivamente relacionados con este tipo de dispositivo.

7.2. Servicios y garantías

Sólo podrán acceder a responder a un específico publicado en esta categoría que incluya servicios a los acreditados que tengan actualizado el certificado del fabricante donde se autoriza a prestar estos servicios.

Si se incluyen en el contrato específico garantías del fabricante o del proveedor deberá proveerse la descripción detallada de las condiciones de la garantía en la propuesta.

Si se incluyen seguros dentro del contrato específico, en el equipamiento o accesorios, deberá incluir en la propuesta la descripción detallada de la póliza que se incluye, así como los datos de la aseguradora.

7.2.1. Servicios obligatorios

Los servicios que los candidatos obligatoriamente deben ofrecer para acreditarse en cada categoría son los que se describen a continuación:

- Transporte y entrega en mano a destinatario incluido en el precio tanto por compras como por reparaciones.

7.2.2. Servicios opcionales

Los servicios que los candidatos opcionalmente pueden ofrecer en el momento de acreditarse en una de las categorías son los que se describen a continuación:

- Servicio BÁSICO unitario.
- Servicio AVANZADO unitario.
- Copia y validación de datos del equipo anterior.
- Retirada, destrucción de disco duro y gestión de equipo viejo.
- Servicio gestión de la garantía del fabricante y extensiones de garantía.
- Seguro por robo y daño.

Estos servicios se ofrecerán cuando el contrato específico así lo requiera.

8. Categoría 4. Equipos altas prestaciones gráficas.

8.1. Requisitos del suministro

El equipamiento solicitado en esta categoría son equipos portátiles, sobremesa o Workstation que por sus características técnicas estén dentro de los siguientes parámetros:

- Tarjeta gráfica adicional con 4GB o más dedicados.
- Componentes, accesorios y módulos de expansión y conectividad exclusivamente relacionados con este tipo de dispositivo.

8.2. Servicios y garantías

Sólo podrán acceder a responder a un específico publicado en esta categoría que incluya servicios a los acreditados que tengan actualizado el certificado del fabricante donde se autoriza a prestar estos servicios.

Si se incluyen en el contrato específicos garantías del fabricante o del proveedor deberá proveerse la descripción detallada de las condiciones de la garantía en la propuesta.

Si se incluyen seguros dentro del contrato específico, en el equipamiento o accesorios, deberá incluir en la propuesta la descripción detallada de la póliza que se incluye, así como los datos de la aseguradora.

8.2.1. Servicios obligatorios

Los servicios que los candidatos obligatoriamente deben ofrecer para acreditarse en cada categoría son los que se describen a continuación:

- Transporte y entrega en mano a destinatario incluido en el precio tanto por compras como por reparaciones.

8.2.2. Servicios opcionales

Los servicios que los candidatos opcionalmente pueden ofrecer en el momento de acreditarse en una de las categorías son los que se describen a continuación:

- Servicio BÁSICO unitario.
- Servicio AVANZADO unitario.
- Copia y validación de datos del equipo anterior.
- Retirada, destrucción de disco duro y gestión de equipo viejo.
- Servicio gestión de la garantía del fabricante y extensiones de garantía.
- Servicios por reparación fuera de garantía.
- Seguro por robo y daño.

Estos servicios se ofrecerán cuando el contrato específico así lo requiera.

9. Categoría 5. Equipos Mini PC

9.1. Requisitos del suministro

El equipamiento solicitado en esta categoría son equipos PC que por sus características técnicas estén dentro de los siguientes parámetros:

- Equipos PC de tamaños reducidos y sin pantalla.
- Sistema Operativo: Windows, Android, Linux, Chrome OS, Arduino o Raspberry.
- Componentes, accesorios y módulos de expansión y conectividad exclusivamente relacionados con este tipo de dispositivo.

9.2. Servicios y garantías

Sólo podrán acceder a responder a un específico publicado en esta categoría que incluya servicios a los acreditados que tengan actualizado el certificado del fabricante donde se autoriza a prestar estos servicios.

Si se incluyen en el contrato específico garantías del fabricante o del proveedor deberá proveerse la descripción detallada de las condiciones de la garantía en la propuesta.

Si se incluyen seguros dentro del contrato específico, en el equipamiento o accesorios, deberá incluir en la propuesta la descripción detallada de la póliza que se incluye, así como los datos de la aseguradora.

9.2.1. Servicios obligatorios

Los servicios que los candidatos obligatoriamente deben ofrecer para acreditarse en cada categoría son los que se describen a continuación:

- Transporte y entrega en mano a destinatario incluido en el precio tanto por compras como por reparaciones.

9.2.2. Servicios opcionales

Los servicios que los candidatos opcionalmente pueden ofrecer en el momento de acreditarse en una de las categorías son los que se describen a continuación:

- Servicio BÁSICO unitario.
- Servicio AVANZADO unitario.
- Copia y validación de datos del equipo anterior.
- Retirada, destrucción de disco duro y gestión de equipo viejo.
- Servicio gestión de la garantía del fabricante y extensiones de garantía.
- Servicios por reparación fuera de garantía.
- Seguro por robo y daño.

Estos servicios se ofrecerán cuando el contrato específico así lo requiera.

10. Categoría 6. Equipos All in One

10.1. Requisitos del suministro

El equipamiento solicitado en esta categoría son equipos PC que por sus características técnicas estén dentro de los siguientes parámetros:

- Equipos All in One.
- Sistema Operativo: Windows, Android, Linux, Chrome OS.
- Componentes, accesorios y módulos de expansión y conectividad exclusivamente relacionados con este tipo de dispositivo.

10.2. Servicios y garantías

Sólo podrán acceder a responder a un específico publicado en esta categoría que incluya servicios a los acreditados que tengan actualizado el certificado del fabricante donde se autoriza a prestar estos servicios.

Si se incluyen en el contrato específicos garantías del fabricante o del proveedor deberá proveerse la descripción detallada de las condiciones de la garantía en la propuesta.

Si se incluyen seguros dentro del contrato específico, en el equipamiento o accesorios, deberá incluir en la propuesta la descripción detallada de la póliza que se incluye, así como los datos de la aseguradora.

10.2.1. Servicios obligatorios

Los servicios que los candidatos obligatoriamente deben ofrecer para acreditarse en cada categoría son los que se describen a continuación:

- Transporte y entrega en mano a destinatario incluido en el precio tanto por compras como por reparaciones.

10.2.2. Servicios opcionales

Los servicios que los candidatos opcionalmente pueden ofrecer en el momento de acreditarse en una de las categorías son los que se describen a continuación:

- Servicio BÁSICO unitario.
- Servicio AVANZADO unitario.
- Copia y validación de datos del equipo anterior.
- Retirada, destrucción de disco duro y gestión de equipo viejo.
- Servicio gestión de la garantía del fabricante y extensiones de garantía.
- Servicios por reparación fuera de garantía.
- Seguro por robo y daño.

Estos servicios se ofrecerán cuando el contrato específico así lo requiera.

11. Categoría 7. NAS de sobremesa

11.1. Requisitos del suministro

El equipamiento solicitado en esta categoría son equipos de almacenamiento NAS sobremesa que por sus características técnicas estén dentro de los siguientes parámetros:

- Equipos con uno o varios discos duros de alta capacidad: superiores a 1 TB.
- Conectividad por Ethernet, wifi, USB, SATA, eSATA o Thunderbolt.
- Componentes, accesorios y módulos de expansión y conectividad exclusivamente relacionados con este tipo de dispositivo.

11.2. Servicios y garantías

Sólo podrán acceder a responder a un específico publicado en esta categoría que incluya servicios a los acreditados que tengan actualizado el certificado del fabricante donde se autoriza a prestar estos servicios.

Si se incluyen en el contrato específico garantías del fabricante o del proveedor deberá proveerse la descripción detallada de las condiciones de la garantía en la propuesta.

Si se incluyen seguros dentro del contrato específico, en el equipamiento o accesorios, deberá incluir en la propuesta la descripción detallada de la póliza que se incluye así como los datos de la aseguradora.

11.2.1. Servicios obligatorios

Los servicios que los candidatos obligatoriamente deben ofrecer para acreditarse en cada categoría son los que se describen a continuación:

- Transporte y entrega en mano a destinatario incluido en el precio tanto por compras como por reparaciones.

11.2.2. Servicios opcionales

Los servicios que los candidatos opcionalmente pueden ofrecer en el momento de acreditarse en una de las categorías son los que se describen a continuación:

- Servicio BÁSICO unitario.
- Retirada, destrucción de disco duro y gestión de equipo viejo.
- Servicio gestión de la garantía del fabricante y extensiones de garantía.
- Servicios por reparación fuera de garantía.
- Seguro por robo y daño.

Estos servicios se ofrecerán cuando el contrato específico así lo requiera.

12. Requisitos y procedimiento para la acreditación

Los requisitos que se tendrán que presentar por la acreditación en el momento de la solicitud de acreditación son los siguientes. Los candidatos sólo se podrán acreditar por los fabricantes y/o equipamientos por quienes cumplan los requerimientos en el momento de la solicitud de acreditación.

12.1. Requisitos para todas las categorías

Es requisito para todas las categorías estar autorizado a suministrar a las Entidades objeto de esta licitación a los fabricantes y/o equipamiento por el que presentan la solicitud de acreditación en la categoría. Este requisito se acreditará con un certificado vigente de autorización de venta y distribución emitido por el fabricante.

En cuanto a las certificaciones ambientales y sociales, se tendrán que presentar los siguientes certificados:

- Energy Star 7.1 o equivalente. (Eficiencia energética).
- TCO Grado 9 o superior. (Sostenibilidad).
- ROHS (Materias peligrosas).

En los específicos que publiquen las entidades participantes, para cada equipamiento o accesorio en el contrato específico deberá incluirse la ficha técnica del fabricante y las especificaciones detalladas de consumo eléctrico en los distintos estados de dicho equipamiento.

12.1.1. Requisitos específicos para la categoría 1

Con referencia a la categoría 1, los proveedores tendrán que presentar los siguientes certificados para la acreditación para poder optar a la misma:

- Apple Authorised Reseller (AAR)
- Apple Authorised Service Provider (AASP)

En caso de que un licitador no disponga del certificado Apple Authorised Service Provider, deberá presentar un documento que certifique que las reparaciones y gestiones técnicas las realiza a través de uno o más Apple Authorised Service Provider. El certificado deberá estar firmado por el Apple Authorised Service Provider aceptando su colaboración con el licitador.

En los específicos que publiquen las entidades participantes, además, éstas podrán requerir que se aporten los siguientes certificados:

- Apple Authorised Education Specialist (AAES)
- Apple Authorised Enterprise Reseller (AAER)
- Apple Authorised Training Center for Education

12.2. Requisitos por la prestación de servicios:

Los candidatos que presenten propuesta para prestar servicios opcionales tendrán que disponer de una certificación expedida por el fabricante correspondiente del equipamiento informático implicado, que acredite su capacidad para prestar los servicios que ofrecen. Los candidatos deberán acreditar su idoneidad para prestar los servicios adicionales, mediante el citado certificado.

12.3. Procedimiento de acreditación en el SDA

El procedimiento para acreditarse en una o más categorías del SDA es el siguiente:

- Cuando un proveedor se acredite por primera vez en el SDA será necesario que haga una solicitud de admisión a las categorías del SDA que le interesen aportando, cumplimentado, en formato Excel, el modelo denominado “ACREDITACIÓN EN CATEGORÍA” disponible en la plataforma de contratación.
- Si más adelante se quiere acreditar por una nueva categoría será necesario que haga una solicitud de admisión a la categoría del SDA que le interese aportando, cumplimentado, en formato Excel, el mismo modelo denominado “ACREDITACIÓN EN CATEGORÍA” disponible en la plataforma de contratación.
- Si más adelante se quiere acreditar por un nuevo fabricante y/o equipamiento de una categoría en la que ya estaba acreditado, deberá aportar, rellenado, en formato Excel, el

modelo denominado “ACREDITACIÓN EN NUEVO FABRICANTE” disponible en la plataforma de contratación.